



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 12514/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de Créditos

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Siendo necesario realizar actividades y proceder a asumir compromisos de gasto de las áreas de Protección Civil, Servicios Públicos, Medio Ambiente, Playas, Voluntariado, Sanidad, Bibliotecas, Festejos, Comercio, Turismo y Proyecto San Javier Ciudad del Aire, y no existiendo crédito para ello en el presupuesto de 2023, resulta preciso y urgente tramitar y aprobar un expediente de modificación presupuestaria, al objeto de hacer frente a gastos de las citadas áreas.

Siendo urgente su aprobación para atender necesidades de los servicios señalados anteriormente.

Visto el informe de Intervención número 38/2023*,* y analizado el estado de ejecución del presupuesto de gastos, es posible transferir los créditos necesarios de las siguientes partidas:

Partida	Denominación
13500/22710	Servicios de salvamento y socorrismo
15100/22706	Honorarios proyectos. Estudios y trabajos técnicos
15101/22706	Normas urbanísticas. Estudios y trabajos técnicos
15102/22706	Asistencia técnica EDUSI
15320/22103	Mantenimiento. Combustibles y carburantes.
23100/22799	Servicios Sociales. Otros trabajos realizados por otras empresas
33701/22710	Fan Futura Fest. Otras contrataciones
43100/22606 (2022)	Comercio. Reuniones y conferencias
43200/47900	Subvenciones a la promoción turística
44120/47900	Transporte marítimo de viajeros
44200/22799	Transporte urbano. Otras contrataciones

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/90, los Ayuntamientos pueden realizar transferencias de crédito entre distintas partidas presupuestarias.





Considerando que, la presente transferencia de crédito no afecta al área de gasto, y, por tanto, la competencia corresponde a la Junta de Gobierno Local, conforme a la base número 13 de Ejecución del Presupuesto; propongo la adopción del siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2023/3758 de 3 de julio de 2023.

RESOLUCIÓN

Primero.- Avocar para el Alcalde la competencia para la aprobación del expediente de transferencia de créditos número 4/2023

Segundo. Aprobar el Expediente de Transferencia de Créditos número 4/2023, con cargo al presupuesto de gastos del ejercicio 2.023, de conformidad con el siguiente desglose:

PARTIDAS QUE CEDEN CRÉDITO:

Partida	Disminución de crédito
13500/22710	
Servicios de salvamento y socorrismo	342.849,29 €
15100/22706	
Honorarios proyectos. Estudios y trabajos técnicos	26.433,48 €
15101/22706	
Normas urbanísticas. Estudios y trabajos técnicos	20.000,00 €
15102/22706	
Asistencia técnica EDUSI	14.879,14 €
15320/22103	
Mantenimiento. Combustibles y carburantes.	40.000,00 €
23100/22799	
Servicios Sociales. Otros trabajos realizados por otras empresas	4.000,00 €
33701/22710	
Fan Futura Fest. Otras contrataciones	47.000,00 €
43100/22606 (2022)	
Comercio. Reuniones y conferencias	3.934,19 €
43200/47900	
Subvenciones a la promoción turística	15.000,00 €
44120/47900	
Transporte marítimo de viajeros	30.000,00 €





Ayuntamiento de San Javier

44200/22799	
Transporte urbano. Otras contrataciones	25.000,00 €
TOTAL	569.096,10 €

PARTIDAS QUE INCREMENTAN CRÉDITO:

Partida	Aumento crédito
13500/13100	
Protección Civil. Retribuciones básicas Personal Laboral Temporal.	342.849,29
15320/22799	
Mantenimiento. Otros trabajos realizados por otras empresas	21.312,62 €
16000/22703	
Saneamiento. Mantenimiento colector E. bombeo La Manga	10.000,00 €
17200/22699	
Medio Ambiente. Otros gastos diversos.	20.000,00 €
17230/22799	
Playas. Otras contrataciones.	50.000,00 €
23115/22699	
Voluntariado. Otros gastos diversos.	4.000,00 €
31100/22700	
Desratización y desinsectación. limpieza y aseo	10.000,00 €
33210/22699	
Biblioteca. Otros gastos diversos	2.000,00 €
33800/22699	
Festejos. Otros gastos diversos	35.000,00 €
43100/22606	
Comercio. Reuniones y conferencias	3.934,19 €
43100/22699	
Comercio. Otros gastos diversos	5.000,00 €
43200/22699	
Turismo. Otros gastos diversos	45.000,00 €
43201/22699	
San Javier Ciudad del Aire.Otros gastos diversos	20.000,00 €





Ayuntamiento de San Javier

TOTAL	569.096,10 €
--------------	---------------------

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 45HP4K72J7DYENMCNXPZAYNTF
Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

